



Prebentzioaren alde lanean | Trabajando por la prevención

www.imqprevencion.es



REINCORPORACIÓN AL TRABAJO TRAS AUSENCIA PROLONGADA

Prebentzioaren alde lanean
Trabajando por la prevención

www.imqprevencion.es

R.D. 39/1997 REGLAMENTO SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Art. 37 3. b) 2º: Una evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger a los trabajadores.

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- OBLIGATORIEDAD??
- CUANDO ES RECOMENDABLE??
 - TIEMPO DE AUSENCIA
 - MOTIVO DE AUSENCIA
 - RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- **PROCEDIMIENTO PREVIO:**

- 1. La empresa contacta con el Servicio de VS y solicita cita para el trabajador.
- 2. Damos fecha para reconocimiento. Se intenta que sea previo a la incorporación.
- 3. Solicitamos que el trabajador acuda aportando informes médicos del proceso causa de la IT.

RECONOCIMIENTO TRAS PERIODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- QUÉ HACEMOS SI.....

- NO ACUDE A RECONOCIMIENTO:

- FIRMA LA RENUNCIA
 - NO FIRMA RENUNCIA

- ACUDE A RECONOCIMIENTO:

- APORTA INFORMES
 - NO APORTA INFORMES **¿PODEMOS NEGARNOS A DAR UNA APTITUD?**

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- **APTITUD:**

- APTO
- APTO, NUEVA VALORACIÓN EN “X” MESES
- APTO CON RESTRICCIONES/LIMITACIONES
- NO APTO TEMPORAL
- NO APTO

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- **NO APTO**

- CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO
- ASESORAMIENTO PARA TRÁMITE DE INCAPACIDAD PERMANENTE
- SE INFORMA Y EXPLICA AL TRABAJADOR DE LAS CONSECUENCIAS: DESPIDO POR INAPTITUD SOBREVENIDA

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- **CASO 1**

Trabajadora de 55 años, puesto de dependienta de pescadería.

Riesgos del puesto: osteomusculares, manejo de herramientas/utensilios de corte.

Periodo de ITCC de 7 meses por trombosis en vena ojo izquierdo. Secuela: pérdida severa de visión ojo izquierdo. Control periódico. Aporta informes.

La trabajadora refiere mucha inseguridad para uso de herramientas de corte.

APTITUD:

1- Apto con restricciones para manejo de útiles de corte. Nueva valoración a los 6 meses aportando informes médicos actualizados.

2- En nueva valoración aporta informes, ha tenido una nueva trombosis ojo izquierdo. Visión ojo izquierdo nula y visión ojo derecho deficitaria.

No apto.

Actualmente trabaja en puesto de cajera/repositora.

RECONOCIMIENTO TRAS PERÍODO PROLONGADO DE AUSENCIA

- **CASO 2**

Trabajador de 46 años, puesto de desmoldeo en fundición.

Riesgos del puesto: osteomusculares, ruido, sílice, manejo de puente-grúa, conducción carretilla elevadora,..

Período de ITCC de 8 m por causa psiquiátrica y 1 mes despido parcial por sanción (amenazó a un compañero con un arma blanca). Acude a consulta sin informes y con poca colaboración.

El Comité de empresa le transmite (presiona) al trabajador que no es obligatorio aportar informes.

APTITUD:

- 1- No se extiende aptitud. La empresa presiona para que emitamos aptitud.
- 2- No apto hasta aportar los informes médicos solicitados.
- 3- Apto con restricciones para manejo puente grúa, carretilla elevadora y trabajo nocturno. Cambio de puesto.



**ESKERRIK
ASKO!**

Enrique Astaburuaga
Director Médico